Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
Sub-16, 14-15 años (2009-2008)	*Femenil y Varonil*
Sub-18, 16-17 años (2007-2006)	
Sub-20, 18-19 años (2005-2004)	
Sub-23, 20-22 años (2003-2001)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Categoría Sub-16, 14-15 años (2009-2008)		
Pruebas	***Femenil***	***Varonil***
80 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
2000 m. Planos	✓	✓
80 m. con Vallas	*76 cm.*	
100 m. con Vallas		*84 cm.*
300 m. con Vallas	*76 cm.*	*76 cm.*
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de Disco	*600 gr.*	*1 kg.*
Lanzamiento de Bala	*3 kg.*	*8 lb.*
Lanzamiento de Martillo	*2 kg.*	*4 kg.*
Lanzamiento de Jabalina	*500 gr.*	*600 gr.*
Heptatlón	✓	✓
5,000 m. Marcha		✓
3,000 m. Marcha	✓	
Relevo Combinado (100 m. - 200 m. - 300 m. - 400 m.	✓	✓

Categoría Sub-18, 16-17 años (2007-2006)		
Pruebas	***Femenil***	***Varonil***
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓

3,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	*76 cm.*	
110 m. con Vallas		*91 cm.*
400 m. con Vallas	*76 cm.*	*84 cm.*
2,000 m. con obstáculos	*76 cm.*	*84 cm.*
Lanzamiento de Bala	*3 kg*	*5 kg.*
Lanzamiento de Disco	*1 kg.*	*1.5 kg.*
Lanzamiento de Martillo	*3 kg.*	*5 kg.*
Lanzamiento de Jabalina	*500 gr.*	*700 gr.*
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
5,000 m. Caminata	✓	
10,000 m. Caminata		✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4X400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.	✓	

Consideraciones: Categorías Sub-16, 14-15 años (2009-2008) y Sub-18, 16-17 años (2007-2006):

- *Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 1 relevo.*
- *En la prueba de 300 m c/v, la primera valla se colocará a 50 m. de la salida, la distancia entre vallas será de 35 m. y de la última valla a la meta serán 40 m.*
- *En la prueba de 100 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13 metros, la distancia entre vallas es de 8.50 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 10.50 metros.*
- *En la prueba de 110 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13.72 metros, la distancia entre vallas es de 9.14 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 14.02 metros.*
- *En el relevo mixto 4x400 mts. categoría sub-18, 16-17 años (2007-2006), deberán participar dos atletas de la rama femenil y dos de la rama varonil.*
- *Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.*
- *La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la Word Athletics en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la World Athletics).*
- *Las pruebas de hasta 400 m, se correrán por su carril.*
- *La prueba de heptatlón categoría sub-16, 14-15 años (2009-2008), en ambas ramas, será calificada de acuerdo con la tabla de puntuación que la CONADE publicará en su página oficial.*
- *La prueba de heptatlón y decatlón sub-18, 16-17 años (2007-2006), serán calificadas de acuerdo con las tablas oficiales de puntuación de la World Athletics vigentes.*

Categoría Sub-20, 18-19 años (2005-2004)		
Pruebas	***Femenil***	***Varonil***
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. planos	✓	
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos		✓
100 m. con Vallas	*84 cm.*	
110 m. con Vallas		*99 cm.*
400 m. con Vallas	*76 cm.*	*91 cm.*
3,000 m. con obstáculos	*76 cm.*	*91 cm.*
Lanzamiento de Bala	*4 kg.*	*6 kg*
Lanzamiento de Disco	*1 kg.*	*1.750 kg.*
Lanzamiento de Martillo	*4 kg.*	*6 kg*
Lanzamiento de Jabalina	*600 gr.*	*800 gr.*
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.	✓	

Categoría Sub-23, 20-22 años (2003-2001)		
Pruebas	***Femenil***	***Varonil***
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	*84 cm.*	
110 m. con Vallas		*1.067 m.*
400 m. con Vallas	*76 cm.*	*91 cm.*
3,000 m. con obstáculos	*76 cm.*	*91 cm.*
Lanzamiento de Bala	*4 kg.*	*7.260 kg*

Lanzamiento de Disco	*1 kg.*	*2 kg.*
Lanzamiento de Martillo	*4 kg.*	*7.260 kg*
Lanzamiento de Jabalina	*600 gr.*	*800 gr.*
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.	✓	

Consideraciones Categoría Sub-20, 18-19 años (2005-2004) y Sub-23, 20-22 años (2003-2001):

- *Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.*
- *Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.*
- *La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada para el desarrollo de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la Word Athletics en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la WA).*
- *Las pruebas de Heptatlón y Decatlón serán calificadas de acuerdo con las tablas oficiales de puntuación de la World Athletics vigentes.*

2.1. ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS COMBINADAS:

Categoría Sub-16, 14-15 años (2009-2008)				
Heptatlón Femenil			***Heptatlón Varonil***	
Día 1	*1*	*80 m. Planos*	*1*	*80 m. Planos*
	2	*Salto de Altura*	*2*	*Salto de Altura*
	3	*Lanzamiento de Bala (3 kg.)*	*3*	*Lanzamiento de Bala (8 lb.)*
	4	*80 m. con vallas (76 cm.)*	*4*	*80 m. con vallas (84 cm.)*
Día 2	*5*	*Salto de Longitud*	*5*	*Salto de Longitud*
	6	*Lanz. de Pelota de Béisbol (No. 5)*	*6*	*Lanz. de Pelota de Béisbol (No. 5)*
	7	*800 m. Planos*	*7*	*1200 m. Planos*

Categoría Sub-18, 16-17 años (2007-2006)				
Heptatlón Femenil			***Decatlón Varonil***	
Día 1	*1*	*100 m. con Vallas (76 cm.)*	*1*	*100 m. Planos*
	2	*Salto de Altura*	*2*	*Salto de Longitud*
	3	*Lanzamiento de Bala (3 kg.)*	*3*	*Lanzamiento de Bala (5 Kg.)*
	4	*200 m. Planos*	*4*	*Salto de Altura*
			5	*400 m. Planos*

Día 2	5	*Salto de Longitud*	6	*110 m. con Vallas (91 cm.)*
	6	*Lanzamiento de Jabalina (500 gr.)*	7	*Lanzamiento de Disco (1.5 kg.)*
	7	*800 m. Planos*	8	*Salto con Garrocha*
			9	*Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)*
			10	*1,500 m. Planos*

Categoría Sub-20, 18-19 años (2005-2004)				
Heptatlón Femenil			***Decatlón Varonil***	
DIA 1	1	*100 m con Vallas (84 cm.)*	1	*100 m Planos*
	2	*Salto de Altura*	2	*Salto de Longitud*
	3	*Lanzamiento de Bala (4 kg.)*	3	*Lanzamiento de Bala (6 Kg.)*
	4	*200m Planos*	4	*Salto de Altura*
			5	*400m Planos*
DIA 2	5	*Salto de Longitud*	6	*110 m con Vallas (99 cm)*
	6	*Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)*	7	*Lanzamiento de Disco (1.750 kg)*
	7	*800 m Planos*	8	*Salto con Garrocha*
			9	*Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)*
			10	*1,500m Planos*

Categoría Sub-23, 20-22 años (2003-2001)				
Heptatlón Femenil			***Decatlón Varonil***	
DIA 1	1	*100 m con Vallas (84 cm.)*	1	*100 m Planos*
	2	*Salto de Altura*	2	*Salto de Longitud*
	3	*Lanzamiento de Bala (4 kg.)*	3	*Lanzamiento de Bala (7.260 Kg.)*
	4	*200 m Planos*	4	*Salto de Altura*
			5	*400 m Planos*
DIA 2	5	*Salto de Longitud*	6	*110 m con Vallas (1.067 m)*
	6	*Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)*	7	*Lanzamiento de Disco (2 kg)*
	7	*800 m Planos*	8	*Salto con Garrocha*
			9	*Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)*
			10	*1,500 m Planos*

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional. Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores por Entidad Participante:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 8	1
9 a 16	2
17 a 24	3
25 a 32	4
33 a 40	5
41 a 48	6
49 a 56	7
57 a 64	8
65 a 72	9
73 a 80	10
81 a 88	11
89 a 96	12

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
97 a 104	13
105 a 112	14
113 a 120	15
121 a 128	16
129 a 136	17
137 a 144	18
145 a 152	19
153 a 160	20
161 a 168	21
169 a 176	22
177 y más	23

Las Entidades participantes tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina deportiva.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final

Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE Y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

*A esta etapa clasificarán por categoría, prueba y rama, los ganadores del **1° lugar y 2° lugar** de la Etapa Estatal, así como el **1° lugar** de cada relevo por categoría y rama.*

*Los Órganos de Cultura Física y Deporte podrán inscribir por categoría, prueba y rama (con excepción de los relevos) únicamente al **3° lugar** de la etapa Estatal, siempre y cuando se hagan responsables de los gastos que se generen por la participación, no se permitirán acuerdos de región para inscribir a más de tres atletas en una prueba.*

Para efectos de desempates para la clasificación a la Etapa Final Nacional, la Etapa Estatal, deberá ser realizada con cronometraje electrónico, en caso contrario, para criterio de desempate únicamente se validará las marcas que sean tomadas mediante cronometraje electrónico.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

Las Entidades Sedes de la Etapa Macro Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje electrónico, el cual deberá ser previamente aprobado por la dirección técnica nacional. Para dicha aprobación es necesario presentar a la dirección técnica nacional la propuesta oficial del equipo de cronometraje a utilizar y obtener respuesta positiva por escrito.

El Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento Macro Regional.

Solo podrán participar en la prueba de Relevos los atletas clasificados en por lo menos una prueba individual a la Etapa Macro Regional.

La CONADE, podrá autorizar a deportistas, que puedan asistir a competir y buscar su clasificación en alguna otra de las macro regiones establecidas en el presente anexo técnico, ***únicamente en casos extraordinarios que tengan una justificación técnica derivada de situaciones fuera de control que se pudieran presentar antes y durante la celebración de la competencia macro regional.*** *Por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá presentar su solicitud a la Subdirección de Cultura Física de CONADE de la entidad a la que representa, quien a su vez, dará respuesta y notificara al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), para modificación de los programas de competencia y resultados correspondientes, en caso de no ser solicitada la autorización por parte del Órgano de Cultura Física y Deporte a la CONADE, no se tomaran en cuenta los resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional. Los deportistas que sean autorizados a participar en una región distinta a la que le corresponde a la entidad a la que representan, únicamente podrán participar en una Macro Región y podrán clasificar por marca y no por la posición alcanzada en la Etapa Macro Regional.*

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Los deportistas clasificarán a la Etapa Final Nacional, de acuerdo con los siguientes criterios:

Pruebas	***Clasificación***
Pruebas de pista menores a 800 metros.	*En las categorías Sub 16, 14-15 años (2009-2008) y Sub 23, (20-22 años (2003-2001), Clasifica el 1° lugar por prueba, categoría y rama de cada una de las 3 Macro Regiones, así como las 5 mejores marcas del conjunto de estas.* *En las categorías Sub 18, 16-17 años (2007-2006) y Sub 20, 18-19 años (2005-2004), esta misma regla aplica únicamente para las pruebas de 100 m. con Vallas, 110 con vallas y 400 con vallas. En todos estos casos para un total de 8 calificados.* *En las categorías Sub18, 16-17 años (2007-2006) y Sub 20, 18-19 años (2005-2004), en las pruebas de 100, 200 y 400 planos clasifican el 1°, 2° y 3° lugar por prueba, categoría y rama de cada una de las 3 Macro Regiones, así como las 7 mejores marcas del conjunto de estas para un total de 16 calificados por prueba y rama.*

Pruebas de pista de 800 metros y mayores.	*Clasifica el 1° y 2° lugar de cada una de las 3 Macro Regiones, por prueba, categoría y rama, así como las 6 mejores marcas del conjunto de estas.*
Pruebas de saltos y lanzamientos.	*Clasifica el 1° lugar por prueba, categoría y rama de cada una de las 3 Macro Regiones por categoría y rama, así como las 9 mejores marcas del conjunto de estas.*
Pruebas combinadas.	*Clasifica el 1° lugar por prueba, categoría y rama de cada una de las 3 Macro Regiones por categoría y rama, así como las 5 mejores marcas del conjunto de estas.*
Relevos.	*Clasifica el 1° lugar por prueba, categoría y rama de cada una de las 3 Macro Regiones y las 5 mejores marcas del conjunto de las 3 Macro Regiones.*
Marcha	*En las pruebas de marcha calificarán a la Etapa Final Nacional los atletas con las 8 mejores marcas de las 3 Macro Regiones.*

En caso de empates por marca en la posición 12 en pruebas de campo y en pruebas de pista iguales y mayores a 800 mts., se tomará el criterio de clasificación a la Etapa Final Nacional de ambos atletas empatados en dichas posiciones. Si existe un empate por marca en la posición 8 en las pruebas de pista menores a 800 mts., el atleta con mejor posición en el ranking oficial de 2023 registrado en la CONADE, será quien ocupe ese puesto.

Este ranking está compuesto por las marcas oficiales de las etapas estatales y Macros Regionales, siempre y cuando hayan contado con cronometraje electrónico.

Los relevos clasificados a la Etapa Final Nacional deberán conformarse con los mismos deportistas que participaron en la Etapa Macro Regional. En caso de lesión de alguno de los integrantes, este podrá ser sustituido por otro atleta clasificado en alguna prueba individual siempre y cuando el médico del comité organizador emita un diagnóstico médico en que se justifique la baja del deportista a la dirección técnica. No se podrán inscribir a 2 suplentes clasificados a la Etapa Macro Regional. Es de carácter obligatorio la participación de los relevos clasificados en la Etapa Final Nacional.

En la prueba de relevos se deberán confirmar a los integrantes en la junta previa del bloque, se podrá inscribir a un máximo de 5 deportistas por relevo quedando 1 como suplente.

Si algún deportista se encuentra representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil, así como en los casos de deportistas que se encuentren estudiando en el extranjero con matrícula vigente su marca obtenida será avalada para clasificar a la Etapa Final Nacional 2023, siempre y cuando:

a) *Si se ubica dentro de los 8 finalistas del evento, su marca es mejor a la de los deportistas clasificados mediante el punto 4.2 del presente anexo técnico y la fecha de este es durante la Etapa Macro Regional de la Entidad a la que representa, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado de dichas etapas, para obtener un máximo de deportistas clasificados por categoría, rama y prueba descritos en el presente Anexo Técnico.*
b) *La marca realizada en dicho evento deberá cumplir con los criterios de clasificación a la Etapa Final Nacional descritos en el presente anexo técnico.*
c) *La prueba realizada fuera de la Etapa Macro Regional sea exactamente la misma (en distancia y/o especificaciones de implementos) para la que se solicita la calificación directa.*
d) *En el caso de estudiantes en el extranjero, la marca deberá haber sido realizada en el lapso de la fecha de su macro regional y una semana anteriores.*
e) *La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización de le Etapa Macro Regional, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.*
f) *La CONADE, informará al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.*
g) *En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.*

Adicionalmente clasifica hasta 1 deportista por categoría, rama y prueba representante del IME, siempre y cuando presente memoria de participación en algún evento oficial y haya realizado al menos la marca del último atleta clasificado de los Macro Regionales.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

*Se abrirá un período de registro en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores y Delegados por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisadas por la CONADE en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 10: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking.

6. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la World Athletics vigentes.

7. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la World Athletics vigente.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar****, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, se tomarán del 1° al 8° lugar de acuerdo con los participantes inscritos en las tres categorías.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, se tomarán del 1° al 8° lugar de acuerdo con las finales, y del 9°al último lugar con los tiempos y marcas de las fases eliminatorias.

En las pruebas de relevos se premiarán únicamente a los 4 deportistas que hayan corrido la prueba.

9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE

*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

10.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 10 de febrero del 2023.